



RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

Exp.: 2022-32-1-0000452

Montevideo, 11 de enero de 2023

R/D N.º 07/2023

VISTO: La nota que luce en fs.1 de este expediente presentada por el Cnel. (R) Mag. Sergio Rico, Director Nacional de Emergencias, solicitando al Instituto que sea parte del Comité de Seguimiento para la implementación de sistemas de alerta temprana (SAT).

CONSIDERANDO: Que corresponde proceder de acuerdo a lo solicitado.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 628 de Ley N.º 19.355 de 19 de diciembre de 2015 y en la Ley N.º 19.158 de 25 de octubre de 2013, marco normativo de este Servicio Descentralizado.

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA RESUELVE

- 1º) DESIGNAR a los funcionarios Natalí Bentancor y Néstor Santayana para formar parte del Comité de Seguimiento.
- 2º) COMUNÍQUESE a los funcionarios, a Secretaría Técnica y a Gerencia Técnica, y oportunamente archívese.


CNEL. (R) PABLO D. CABRERA GARCÍA
PRESIDENTE


RAÚL F. COSTA ARBURÚA
SECRETARIO GENERAL


DR. SEBASTIÁN PINTOS MIGUES
VICEPRESIDENTE


DR. DIEGO PLADA POLONIOLI
DIRECTOR

inumet

Instituto Uruguayo de Meteorología
Teléfono: (+598) 1895
Dr. Javier Barrios Amorín 1488. CP 11200
www.inumet.gub.uy
Montevideo - Uruguay